

# Guía docente

## Prácticas en Empresa

### Grado, centro y curso académico

<b>GRADO</b>	Administración y Dirección de Empresas
<b>CENTRO</b>	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
<b>CURSO ACADÉMICO</b>	2024-2025

### SUMARIO

- [1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA](#)
- [2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA](#)
- [3. CONTEXTO](#)
- [4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA](#)
- [5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA](#)
- [6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE](#)
- [7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS](#)
- [8. BIBLIOGRAFÍA](#)
- [9. CRONOGRAMA](#)

## 1. Descripción de la asignatura

<b>DENOMINACIÓN OFICIAL</b>	Prácticas en Empresa
<b>CÓDIGO IDENTIFICATIVO</b>	405032
<b>UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS</b>	Módulo III. Proyección profesional
<b>CRÉDITOS ECTS</b>	12
<b>DEPARTAMENTO RESPONSABLE</b>	Ciencias Sociales y de la Salud
<b>CARÁCTER</b>	OB (Obligatorio)
<b>IDIOMA DE IMPARTICIÓN</b>	Castellano
<b>MODELO DE DOCENCIA</b>	
<b>NÚMERO DE HORAS DE CLASE QUE SUPONE CADA ACTIVIDAD</b>	290

## 2. Responsable de la asignatura

<b>CATEGORÍA</b>	Profesora
<b>NOMBRE COMPLETO</b>	Leticia Molina Chacón
<b>EMAIL</b>	lmolina@centrosanisidoro.es

## 3. Contexto

### **Breve descripción de la asignatura**

Las prácticas en empresas consisten en el trabajo realizado por un alumno/a en una empresa u organismo de carácter público o privado.

Los objetivos de las prácticas en empresas son permitir al alumnado: conocer la realidad laboral de las empresas, adquirir experiencia y habilidades profesionales, así como aplicar en la práctica real de una empresa los conocimientos adquiridos en sus estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Además, permiten a las empresas participar en el desarrollo de la formación de los estudiantes que en el futuro se incorporarán en el mundo del trabajo.

Durante el periodo de prácticas se fomentarán, desarrollarán e implementarán habilidades necesarias para el ejercicio profesional y laboral. La experiencia de trabajo supondrá una aproximación que permitirá combinar los conocimientos teóricos con el contenido práctico, completando la preparación que el Título de Grado proporciona para la incorporación al ámbito laboral y profesional del estudiantado. Para el desarrollo de estas prácticas y la consecución de los objetivos, el estudiante estará supervisado por tutores profesionales (tutores de entidades) y académicos (profesores tutores).

### **Objetivos en términos de resultados del aprendizaje**

El alumnado debe demostrar que han adquirido las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior define para el Grado Universitario.

En particular, y de acuerdo con las competencias que establece el Real Decreto 1027/2011, el alumnado debe demostrar mediante las Prácticas en Empresas:

- a) Haber adquirido conocimientos avanzados, demostrando una comprensión de los mismos que le permitan aplicarlos y adaptarlos a la realidad laboral y profesional.
- b) Saber aplicar los conocimientos y capacidades a entornos laborales y profesionales para la resolución de problemas de manera fundada, además de la aplicación de ideas creativas e innovadoras.
- c) Tener capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar conclusiones.
- d) Tener capacidad de dar respuesta a situaciones complejas.
- e) Saber comunicar los conocimientos, métodos, ideas, problemas y soluciones a las

situaciones que se planteen.

f) Tener capacidad de organizar el proceso de aprendizaje de manera autónoma en ambientes laborales y profesionales.

## **Prerrequisitos**

No se contemplan.

## **Recomendaciones previas a cursar la asignatura**

El alumnado que opte por realizar prácticas curriculares deberá estar matriculado en la asignatura de “Prácticas en empresa”, y cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Prácticas Académicas Externas del Centro Universitario San Isidoro, así como en el Real Decreto 592/2104, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

## **Aportaciones al plan formativo**

Las “Prácticas en Empresa” del Grado en Administración y Dirección de Empresas, constituyen una asignatura obligatoria de 12 ECTS, integrada en los planes de estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas del Centro Universitario San Isidoro.

La asignatura se desarrolla al final de los estudios universitarios, concretamente en su 4º curso, cuando los alumnos tienen un conocimiento más completo y maduro del mundo de la empresa, y por ello son capaces de aplicarlos a la realidad. Con esta asignatura se pretende ampliar y consolidar los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación, así como favorecer el manejo de las herramientas necesarias para la realización de las tareas propias de un titulado en Administración y Dirección de Empresas.

Además, pretende ser un puente entre la Universidad y la sociedad, permitiendo acercar dos realidades que deben participar a través del diálogo y la implicación responsable en un proyecto común de formación integral y cualificada de los estudiantes universitarios, para la consolidación de los conocimientos adquiridos y la obtención de las habilidades que necesiten en el ejercicio futuro de una actividad profesional.

Con la presente asignatura se contribuye a la aplicación de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En particular:

- a) A través de los contenidos de la asignatura se proyectan los ODS 4 (Educación de calidad), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria innovación e infraestructura), 10 (Reducción de las desigualdades), 11 (Ciudades y comunidades)

sostenibles), 12 (Producción y consumo responsables) y 17 (Alianzas para lograr objetivos).

- b) A través de los trabajos solicitados se contribuye a fomentar los ODS 4 (Educación de calidad) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).
- c) Se utilizan métodos docentes participativos con lo que se contribuye al ODS 4.
- d) Se incorporan herramientas e instrumentos innovadores (y digitales), con lo que se contribuye al ODS 4 y 8.

## 4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

### a) Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

### b) Competencias generales

CG11 - Capacidad de análisis y síntesis

CG12. Capacidad de organización y planificación.

CG17. Capacidad para la resolución de problemas.

CG18. Capacidad para tomar decisiones.

CG19 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo

CGP2. Trabajo en un equipo de carácter multidisciplinar.

CGP3. Trabajo en un contexto internacional.

CGP4. Habilidad en las relaciones personales.

CGP6. Capacidad crítica y autocrítica.

CGP8. Trabajar en entornos de presión.

CGS3. Capacidad de aprendizaje autónomo.

CGS4. Creatividad.

CGS5. Motivación por la calidad.

CGS6. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

CGS8. Liderazgo.

### **c) Competencias transversales**

CT1. Comunicación oral y escrita en castellano.

CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera.

CT3 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CT5. Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales.

CT6. Compromiso ético en el trabajo.

CT7. Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales.

CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos

### **d) Competencias específicas**

CE01. Elaborar un diagnóstico de la situación y resultados de la empresa, identificar y diagnosticar problemas empresariales, modelarlos y ofrecer soluciones de forma razonada.

CE04. Desempeñar las funciones básicas que conforman el proceso de administración: planificación, dirección, organización y control.

CE05. Entender las perspectivas más relevantes en el estudio de las organizaciones.

CE07. Comprender y aplicar las prácticas de buen gobierno, la responsabilidad social corporativa y la ética de los negocios.

CE08. Gestionar el proceso de innovación en las empresas.

CE12. Conocer los sistemas de información como apoyo a la dirección y las funciones de los mismos: planificación, análisis, diseño e implantación de los sistemas de información.

## 5. Contenidos de la asignatura

Las prácticas en empresa tienen por objeto situar al estudiante en el entorno natural en el que desarrollará su actividad profesional futura, bajo la tutela de responsables profesionales experimentados. Los convenios específicos con empresas e instituciones garantizan la adecuación de los perfiles de ambas partes. Los contenidos formativos de estas prácticas se refieren a:

- Integración del estudiante en un entorno de trabajo real
- Interacción del estudiante con un equipo de trabajo experimentado
- Puesta en valor de los conocimientos y técnicas adquiridas en su formación universitaria en un entorno concreto
- Adquisición de hábitos y actitudes laborales
- Ejercicio de la responsabilidad en una organización

De acuerdo con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por la Universidad, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Las prácticas externas se realizarán en un entorno empresarial, enmarcadas en el desarrollo de convenios de colaboración educativa, tal como marca el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio. En este sentido, la empresa de prácticas deberá realizar un plan de formación específico para cada alumno en función de las labores y funciones a desempeñar. Igualmente se establecerá un responsable interno, quien, en colaboración con un profesor tutor, procederá a evaluar el trabajo desarrollado en la empresa.

El objetivo de estas prácticas radica tanto en la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas durante el programa por parte del alumno, como la mejora de sus competencias adquiridas durante los estudios de grado.

## 6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

De acuerdo con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, con la realización de las prácticas académicas externas se pretenden alcanzar los siguientes fines en el marco de las competencias adquiridas durante los estudios de grado:

- Contribuir a la formación integral del estudiantado complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional y que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de las competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

Para garantizar la calidad de las prácticas externas, y adecuar las mismas a los fines perseguidos, existen los siguientes mecanismos:

- Selección de las empresas externas en virtud de los informes elaborados por los alumnos en años anteriores.
- Selección de la oferta de prácticas que mejor se adapten a los módulos realizados por el alumnado del Grado.
- Definición y claridad en el plan formativo presentado por la empresa.
- Evaluación de la idoneidad de la empresa en función de su actividad y su grado de representatividad en el sector, a partir de la aplicación de criterios de eficacia por parte de los profesores responsables del programa de prácticas.

Las herramientas metodológicas empleadas son:

- Tutorías programadas (AA)
- Prácticum y prácticas externas
- Conferencias y seminarios de orientación profesional y de presentación de empresas.



- Informe de seguimiento y memoria intermedia y final de las prácticas del estudiante - Informe de seguimiento e informe intermedio y final del tutor de la entidad colaboradora
- Evaluación memoria informe de prácticas (AE)

#### **a. Periodo de prácticas**

Las prácticas curriculares se desarrollarán durante el curso académico.

La asignatura de prácticas tiene una carga de 12 créditos ECTS (cada crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del alumno). Y supondrán la presencia y actividad del estudiante universitario en el centro de prácticas, durante 24,16 horas por cada crédito ECTS. El tiempo restante de cada crédito ECTS, el alumno las dedicará a la preparación de los pertinentes informes y memorias de evaluación, así como a asistir a las sesiones de tutorías programadas (10 horas en total). El periodo de 290 horas de presencialidad en el centro de prácticas, se distribuirá con carácter general de lunes a viernes en horario laboral. La dedicación por el alumno al periodo de presencialidad en el centro de destino será, preferentemente, como máximo de 25 horas semanales. Se procurará, en todo caso, que los horarios sean compatibles con la actividad académica, formativa, de representación y participación desarrollada por estudiante en el Centro Universitario.

#### **b. Prórroga de las prácticas**

En caso de que exista acuerdo entre el estudiante y la entidad colaboradora, una vez finalizado el período curricular, la práctica puede continuar hasta 3 meses más, aunque en este caso se convertirá en una práctica extracurricular, por el periodo prorrogado.

#### **c. Rechazo o abandono**

El alumno/a que rechace o abandone una práctica deberá comunicarlo al tutor académico y al tutor profesional. En ambos casos, tendrá una calificación de "Suspenso". De igual modo, el alumno que rechace o abandone una práctica no podrá optar nuevamente a una práctica externa durante ese curso académico.

### **ASIGNACIÓN DE DESTINOS:**

#### **a. Inicio del procedimiento de prácticas**

Para la adjudicación de destinos es imprescindible que el alumnado haya comunicado previamente los datos necesarios, mediante la entrega de la ficha personal al profesor de la asignatura y que haya participado en el procedimiento de asignación de destino, en todo caso dentro de los plazos establecidos.

Los alumnos/as podrán solicitar el centro de prácticas a partir de la finalización del periodo de matrícula. En el inicio del curso habrá una reunión con los alumnos para explicar todas las

particularidades de la elección y autogestión. Se permite que el alumno autogestione la plaza de prácticas que estime cumpla mejor sus expectativas, facilitándole la información necesaria para realizarlo autónomamente.

#### **b. Adjudicación de prácticas en modalidad general**

A lo largo del curso académico se hará, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2 del Reglamento de las prácticas externas del estudiantado de grado del Centro Universitario San Isidoro, la oferta de prácticas de cada titulación y se informará a los estudiantes para que puedan solicitarlas durante un plazo de 7 días naturales.

La asignación de cada práctica a los solicitantes se realizará en función de las preferencias de cada estudiante y de la nota media del expediente académico.

Para que el estudiante matriculado en Grado pueda comenzar su práctica en una empresa o institución, debe firmar previamente el documento de aceptación de la misma.

#### **c. Adjudicación de prácticas en modalidad de autogestión**

El alumnado podrá solicitar que se les asigne una entidad con la que ellos mismos hayan contactado previamente para realizar las prácticas en la misma, a través de la modalidad de autogestión. Las solicitudes para ello deberán ser presentadas en el Centro. Las solicitudes se presentarán en las primeras quincenas de cada mes y deberán tener fecha de comienzo de la práctica en la siguiente quincena. Si el alumno/a opta por esta modalidad, deberá encargarse previamente de la gestión del correspondiente convenio de colaboración educativa de la entidad con la Universidad a través del Centro.

El Departamento de Orientación e Integración Profesional resolverá las solicitudes presentadas. La resolución favorable conllevará el inicio del procedimiento de prácticas, estando sometido a las mismas obligaciones que las prácticas desarrolladas por la modalidad general.

En ningún caso se admitirá la propuesta de modalidad de autogestión si el Departamento de Orientación e Integración Profesional ya hubiera asignado una empresa/institución para la realización de la práctica al estudiante que realiza la solicitud, le haya sido o no comunicada.

#### **d. Inicio de las prácticas**

Una vez realizada la asignación del destino, el alumno/a debe esperar que el Departamento de Orientación e Integración Profesional, por teléfono o e-mail, le confirme y le comunique la fecha de inicio del periodo de prácticas y debe firmar la documentación obligatoria en el Centro antes de comenzar.

#### **e. Incorporación a la plaza de prácticas**

La incorporación se producirá de forma escalonada. En algunos centros de destino puede retrasarse la fecha de inicio, ya que son estos los que señalan la fecha de comienzo del periodo de prácticas.

Está terminantemente prohibido que el alumno se persone en el centro de destino (empresa, Administración Pública, etc.), para preguntar la fecha de incorporación o cualquier otro aspecto relacionado con el periodo de prácticas. La fecha de incorporación se comunica por el Centro a cada alumno/a y cualquier cuestión relacionada con el periodo de prácticas debe tramitarla el alumno/a con el Centro, nunca con el centro de destino.

El alumno/a dentro de los tres días siguiente al de su incorporación al centro de destino, debe remitir al tutor académico un correo electrónico en el que conste el centro de destino, la actividad a la que se dedica, las tareas a desarrollar, el calendario de su periodo de prácticas, el nombre y datos de contacto del tutor de la entidad colaboradora.

El alumno/a deberá contactar con el tutor académico durante el periodo de prácticas para resolver las dudas que le puedan surgir, así como para comentar cualquier posible incidencia que pudiera originarse. En el supuesto de que el alumno/a no pudiera asistir, por razones justificadas, al centro de destino durante una parte o todo el periodo de prácticas, deberá comunicarlo lo antes posible a ambos tutores, así como al Departamento de Orientación e Integración Profesional. En este caso, el alumno/a deberá recuperar el periodo de prácticas no realizado.

#### **f. Asignación del tutor académico**

La asignación del tutor académico se producirá antes de la incorporación de los alumnos a sus centros de práctica. Una vez que se le asignen los alumnos, el tutor deberá contactar con ellos para iniciar el proceso de tutorización, para informarles con detalle de todos los aspectos relativos a las Prácticas externas y la planificación de las acciones comprendidas en la acción tutorial. En este último aspecto, son recomendables, al menos, CUATRO sesiones presenciales para cada alumno tutorizado, donde se planifiquen, se supervisen y se analicen las actividades realizadas en el centro de prácticas.

La PRIMERA reunión debe realizarse antes de que el alumno vaya oficialmente al Centro a comenzar su periodo de prácticas. En esta sesión se deberán tratar y especificar asuntos relativos a los criterios específicos de evaluación, a lo que se espera de la actuación del alumno en el centro y de las actividades de seguimiento y evaluación. El tutor académico facilitará a cada alumno, una carta de presentación donde incluirá tanto datos de contacto del alumno (nombre y apellidos, NIF, teléfono y mail) como los suyos (mail, teléfono, horarios de tutorías, ubicación de su despacho, entre otros), para que los alumnos la entreguen a su tutor de la entidad colaboradora el primer día de prácticas. Una vez comiencen las prácticas, deberá solicitar a cada alumno que le haga llegar en el menor tiempo posible el horario en el

que desarrollará sus prácticas y los datos de su tutor de la entidad colaboradora, así como cualquier otra consideración que estime oportuna.

La SEGUNDA y TERCERA reunión se realizará durante el periodo de prácticas. En ella se discutirá acerca de los hechos acontecidos y la información recogida en el periodo de práctica ya desarrollado y se articularán las acciones pertinentes para el ajuste y optimización de las actividades a realizar en el periodo de prácticas restante.

La CUARTA reunión se realizará generalmente después de finalizar el periodo de prácticas, donde entre otras se reflexionará acerca de las actividades realizadas en el centro y se concretarán las actividades de evaluación a entregar por el alumno, recordándoles aspectos referentes al formato y fecha tope de entrega (fecha fijada para la convocatoria oficial de examen establecido para la asignatura de Prácticas en empresa). No obstante, en esta sesión se podrá, si así se establece, recoger los trabajos de evaluación de los alumnos y el informe de evaluación del tutor de la entidad colaboradora.

#### **g. Entrega de las calificaciones**

Finalmente, y tras atender a la pertinente revisión de calificaciones con sus alumnos, cada Tutor Académico deberá entregar al profesor responsable de la asignatura la calificación final de la evaluación de los alumnos que ha tutorizado al menos 10 días antes del cierre de actas de cada convocatoria del presente curso académico.

## **7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias**

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la [Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.](#)

La asignatura “Prácticas en empresa” refleja el carácter continuado de un proceso de formación aprendizaje, que obliga al establecimiento de un sistema de evaluación continua.

Las prácticas curriculares serán evaluadas por el tutor académico del Centro Universitario, basándose en el informe intermedio y final del tutor profesional de la entidad y en el seguimiento y memoria intermedia y final de prácticas del estudiante.

#### **MECANISMOS DE EVALUACIÓN:**

##### **a. Informe intermedio y final del Tutor profesional de la entidad colaboradora**

El Informe intermedio y final del tutor profesional será remitido al tutor académico para la evaluación de las prácticas.

El Informe intermedio y final del tutor profesional recogerá, al menos, la valoración de los siguientes apartados:

- Capacidad técnica
- Capacidad de aprendizaje
- Administración de trabajos
  
- Habilidades de comunicación oral y escrita. En el caso de alumnos/as con discapacidad que tengan dificultades en la expresión oral, deberá indicarse el grado de autonomía para esta habilidad y si requiere de algún tipo de recurso técnico y/o humano para la misma.
- Sentido de la responsabilidad.
- Facilidad de adaptación.
- Creatividad e iniciativa
- Implicación personal.
- Motivación.
- Receptividad a las críticas.
- Puntualidad.
- Relaciones con su entorno laboral.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Cualquier otro aspecto que se considere oportuno.

El Tutor Profesional realizará una labor de control de asistencia y puntualidad. La ausencia injustificada por parte del estudiante de más del 10% del total de horas, imposibilitará la superación de las prácticas.

El Informe de Evaluación Final del Tutor de la entidad colaboradora, tendrá una ponderación final del 70% sobre la calificación final.

### **b. Memoria intermedia y final del estudiante**

El estudiante elaborará y entregará al tutor académico, una memoria intermedia y final de autoevaluación, la memoria final se entregará dentro de los 10 días naturales siguientes a la conclusión del período de prácticas, debiendo tener una extensión mínima de 15 páginas, y en la que figurarán los siguientes aspectos:

- Datos personales y académicos del/de la estudiante.
- Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación. - Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.

- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Autoevaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.
- Valoración del centro receptor de la práctica.
- Cualquier otro aspecto que, de las prácticas, el estudiante considere oportuno.

No corresponde al tutor académico realizar una evaluación previa de la memoria para confirmar o no al estudiante su adecuación o si precisa o no de modificaciones o adolece de determinados contenidos.

Junto a las memorias, el alumno debe entregar a su tutor académico el cuestionario de evaluación, debidamente cumplimentado por el tutor profesional de la entidad colaboradora.

### **c. Tutorías y seguimiento de las prácticas por el Tutor Académico**

El alumno está obligado a concurrir a las citas fijadas por el Tutor Académico para mantener las tutorías de seguimiento, con objeto de comentar los aspectos que sean de interés a los efectos de evaluación y calificación del alumno.

### **d. Evaluación del Tutor Académico**

Es el encargado de evaluar la asignatura, para ello tendrá en cuenta la opinión y calificación del Tutor de la entidad colaboradora, el contenido de la memoria presentada y los términos en los que se haya desarrollado las tutorías y las entrevistas mantenidas con el alumno.

El tutor contactará con los alumnos (antes de su incorporación) para iniciar el proceso de tutorización. Al menos realizará CUATRO SESIONES presenciales para cada alumno tutorizado.

El Informe final del tutor profesional tendrá una ponderación del 70% sobre la calificación final, mientras que el 30% restante será evaluado por el tutor académico, atendiendo a la memoria y a las tutorías y entrevistas con el alumno.

Los alumnos serán calificados con una nota comprendida entre 1 y 10. El alumno podrá solicitar la revisión de la calificación ante el Tutor Académico.

Para que el alumno pueda ser calificado en la convocatoria correspondiente, ha de entregar toda la documentación al Tutor Académico dentro de los plazos establecidos.

Los alumnos que no entreguen la documentación oportuna dentro del plazo fijado, aparecerán en dicha convocatoria como “No Presentado” y deberán, en su caso, cursar nuevamente la asignatura en el siguiente o sucesivos cursos académicos.

#### **e. Regulación y convenio**

- Guía Docente de la Asignatura
- Reglamento de las Prácticas Académicas Externas del alumnado de grado del CU San Isidoro
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- El alumno debe firmar el convenio de prácticas en el Centro, antes del comienzo de las prácticas.

#### **f. Período**

- Horario preferente: por la mañana, 5 horas diarias, entre las 9:00 y las 14:00 horas
- Fecha de inicio: octubre/noviembre y durante todo el curso
- Fecha de finalización: finales de diciembre principios de enero (aproximadamente) y para los que comiencen un octubre/noviembre.

#### **g. Procedimiento de Adjudicación de las Prácticas**

- Oferta de prácticas
- Solicitud de prácticas: durante los 7 días naturales siguientes
- La asignación de cada práctica a los solicitantes se realizará en función de las preferencias de cada estudiante y de la nota media del expediente académico - Comité de Prácticas
- Adjudicación de prácticas en modalidad de autogestión

#### **h. Inicio de las Prácticas**

- El alumno debe esperar la comunicación del Centro
- Está terminantemente prohibido que el alumno se persone en el centro de destino (empresa, Administración Pública, etc.), para preguntar la fecha de incorporación o cualquier otro aspecto relacionado con el periodo de Prácticas).
- La fecha de incorporación se comunica por el Centro a cada alumno y cualquier cuestión relacionada con el periodo de prácticas debe tramitarla el alumno con el Centro, nunca con el centro de destino.

**Para evaluar el cumplimiento de las competencias**, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA		70%	
Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
Informe de Evaluación Final del Tutor de la entidad colaboradora	Información detallada en el apartado 7.a.	70%	Refleja el cumplimiento de las competencias de la asignatura
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL TUTOR ACADÉMICO, que tendrá en cuenta la memoria intermedia y final del estudiante y las entrevistas y seguimiento mantenido con el alumno		30%	
Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
Informe de Evaluación Final del Tutor Académico	Información detallada en los apartados 7.b, 7.c. y 7.d.	30%	Refleja el cumplimiento de las competencias de la asignatura

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se regirá por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G-Workspace, en cada asignatura.



Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso.

- Para superar la asignatura, será imprescindible obtener una calificación media de 5 entre las distintas partes que la componen y acaban de ser descritas en el sistema de evaluación.

## 8. Bibliografía

No requiere.

## 9. Cronograma

SEMANA	DESCRIPCIÓN
Final de Septiembre	Presentación de la asignatura
Principios de Octubre	Solicitud de plazas de prácticas (alumnos)
Principios de Octubre	Adjudicación de destinos por el Comité de prácticas
Octubre	Comunicación a los alumnos de la adjudicación de plazas
Octubre/Noviembre y durante todo el curso	Comienzo de las prácticas
Finales de Diciembre/principios de Enero	Finalización de las prácticas (para los que comiencen en octubre/noviembre)
Mayo	Entrega de calificaciones de los tutores académicos al profesor de la asignatura
Junio	Calificaciones definitivas